

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS ESTUDIANTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EQUIVALENTES AL BACHILLER REALIZADOS FUERA DE ESPAÑA: Estados miembros de la U.E.

Estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la U.E. que reúnen los requisitos exigidos en sus países para acceder a la universidad o de otros países con convenio en la materia procedentes de sistemas educativos.

1. **DNI/Documento de identidad donde conste el NIE**, o en su defecto el pasaporte, en tanto se aporta en el plazo máximo de 6 meses dicho documento, según se establece en la disposición adicional séptima de estas normas de matrícula.
2. **Declaración Responsable** de veracidad de la documentación aportada. Se encuentra en el Buzón de Documentación (DOMUS). Se generará una vez que el estudiante acceda a este con su UVUS quedando firmada mediante el doble factor de autenticación (2FA).
3. **Credencial** correspondiente que habilita para el acceso, emitida por la **UNED**, en la que figure la calificación que será tomada en cuenta para la admisión en estudios de grado. En el caso de que la credencial sea provisional también se deberá aportar el documento de aceptación de condicionalidad de la matrícula ([“Notificación de matrícula condicional en estudios de grado”](#)).

Alternativamente, **Documentación acreditativa de títulos, diplomas o estudios superados** en su país de origen y que se relacionan en el Acuerdo de 4 junio de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía.

El estudiante deberá proporcionar la documentación original acreditativa de la vía de acceso en la Secretaría de la Facultad de Comunicación. En este enlace puedes pedir cita en la Secretaría para aportar dicha documentación: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php>



FACULTAD DE COMUNICACIÓN

4. [Tarjeta de la PAU o PEvAU](#) (En el caso de haberla realizado y solo estudiantes que hayan superado la prueba en una universidad distinta a la Universidad de Sevilla).